FLORICULTURA JOSARFLOR S.A.

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FLORICULTURA JOSARFLOR S.A

FECHA: Quito, 29 de Marzo del 2019

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías Artículo 274, Resolución No. 92-1-4-3-0014, en mi calidad de Comisario de la Empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados comparativos de los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre del 2017 y 31 de diciembre del 2018, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplen con exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, con los estatutos sociales y con las disposiciones del Directorio y la Junta de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

La Gerencia General responde por la preparación y presentación razonable de los estados financieros, siendo su responsabilidad el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno basados en una amplia selección apropiada de políticas contables que permiten tener una evidencia clara y razonable de los saldos y revelaciones en los estados financieros.

2. Procedimientos de control interno

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información financiera reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

La Administración cuenta con procedimientos y mecanismos que aseguran la utilización legítima y autorizada de los bienes y recursos de la compañía, evidenciada a través del sinnúmero de procedimientos y políticas de control, que proporcionan una base suficiente y apropiada para expresar una opinión favorable.

3. Registro contables y legales

Acatando las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) Completas emitidas por el Standars Board (IASB), vigentes al 31 de Diciembre del 2018; Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y demás leyes vigentes en el Ecuador, esto comprende el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre del 2018, al igual que resúmenes de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Los estados financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2018 se presentan de forma comparativa, en razón que han sido preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC),

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIFF´s completas requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relevantes deben ser revisados regularmente. Estas revisiones de las estimaciones contables deberán ser reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Del análisis financiero efectuado, se concluye que tanto la situación económica como financiera de la Compañía es la adecuada para cumplir con su finalidad social, como se lo puede apreciar en los anexos adjuntos, que forman parte del presente informe.

Señores Accionistas, en mi opinión, las operaciones y resultados de la empresa al igual

que todos los aspectos importantes de la situación financiera, los resultados y los flujos de efectivo, por los ejercicios económicos comparativos terminados al 31 de diciembre del 2017 y al 31 de diciembre del 2018 se presentan razonablemente en los Estados Financieros, los cuales han sido preparados en función de las NIFF's vigentes al 31 de diciembre del 2018.

El presente informe de comisario se emite exclusivamente para información de los accionistas, administración de la empresa y para la presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento a las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Ing. Sofía Cruz
Comisario
JOSARFLOR S.A.